

DISCURSO DE APERTURA

Taller de Capacitación en Planificación Estratégica Participativa con Enfoque de Género para los Países Andinos

Dr. Daniel Novasco

Muy buenos días a todas y todos; a nombre del Gobierno Nacional del Ecuador les doy la más cordial bienvenida a todas las delegaciones de los países andinos. Nos complace ser los anfitriones de este primer taller formativo en “PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA LOS PAÍSES ANDINOS”, organizado conjuntamente con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), el Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la OEA, la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género y el Ministerio de Relaciones Laborales de la República del Ecuador.

Nuestro país se encuentra viviendo un cambio de época en el que el ser humano ha dejado de estar al servicio del capital y en el que se está construyendo una verdadera democracia, mucho más inclusiva, profundamente humana y enfocada hacia el Buen Vivir, es decir, el bienestar equitativo de toda la población, mujeres y hombres, sin exclusión, sin discriminación.

Fruto de este cambio de paradigma, es nuestra nueva constitución del 2008, la cual pasó a ser un triunfo histórico para las mujeres, al otorgarles derechos y representatividad que justamente reclamaban por décadas. La nueva Constitución no sólo garantiza a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional (art. 331), sino que también exhorta a adoptar todas las medidas necesarias para eliminar desigualdades. Además, garantiza una remuneración equitativa y la posibilidad de trabajo autónomo (art. 331). La Constitución reconoce, por primera vez, al trabajo doméstico no remunerado como actividad productiva e impulsa la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y las obligaciones familiares. En el sector público, la Constitución promueve la representación paritaria de hombres y mujeres en cargos de nominación en todas las funciones del Estado, exhorta al Estado a adoptar medidas para prevenir, eliminar y sancionar toda

forma de violencia contra la mujer. Como mencionaba Marcela Ballara, la Principal Oficial de Género, Equidad y Empleo Rural de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) para Latinoamérica, en su visita a Quito en 2008, la nueva Constitución “es una gran ganancia para la mujer” puesto que es la “única en Latinoamérica que contempla la equidad de género.”

Cuando el Gobierno de la Revolución Ciudadana llegó en 2007 encontró una triste realidad: las mujeres que trabajaban en el servicio doméstico eran marginadas del incremento de sus remuneraciones siendo víctimas de una enorme injusticia salarial; este grupo percibía un salario muy por debajo de los trabajadores en general. Con el fin de corregir esta injusticia y aplicando el precepto constitucional de “a igual trabajo, igual remuneración,” el Ministerio de Relaciones Laborales unificó en enero de 2010 en USD 240 el salario básico del servicio doméstico, igual que los trabajadores en general, siendo ésta la primera vez que el servicio doméstico se encuentra en una misma escala salarial que todos los trabajadores.

La justicia remunerativa fue sólo la primera parte. En cumplimiento de la Constitución y por iniciativa del señor Presidente Rafael Correa Delgado, el Ministerio de Relaciones Laborales lanzó en marzo “Trabajo Doméstico Digno,” un programa integral a favor de las trabajadoras del servicio doméstico para velar por sus derechos laborales, impulsar la creación de la Asociación Nacional de Trabajadoras del Servicio Doméstico, fomentamos la creación de microempresas de limpieza del hogar, capacitamos para la progresiva profesionalización del servicio doméstico a través del SECAP.

En marzo de este año iniciamos una agresiva campaña; una campaña nacional sin precedentes, para velar por el cumplimiento de los derechos de las trabajadoras del servicio doméstico como son, una remuneración justa, gozar de la afiliación a la seguridad social y recibir los beneficios de ley que les corresponde. La campaña estuvo dividida en dos fases: la concientización y la de prevención (control).

En marzo de 2010, el Ministerio de Relaciones Laborales (MRL) lanzó la primera fase de la campaña la cual consistía en concientizar a la población sobre los derechos de las trabajadoras del servicio doméstico. Más de 50,000 personas fueron atendidas en 260 puntos móviles de información que instaló esta Cartera de Estado a nivel nacional, brindando asesoramiento tanto a los empleadores como a trabajadores, en sus obligaciones y en derechos.

Mantenemos permanentemente los 24 puntos de información sobre los derechos de las trabajadoras del servicio doméstico a través de las Direcciones Regionales y Coordinaciones de trabajo del ministerio a nivel nacional.

En junio de 2010 se inició la segunda fase enfocada en el control. Brigadas de Inspectores de Trabajo realizaron cerca de 17.000 inspecciones a nivel nacional para verificar el cumplimiento de los derechos laborales por parte de los empleadores como es el pago a las trabajadoras del servicio doméstico el salario que les corresponde a su jornada de trabajo, afiliación a la Seguridad Social, pago de décimos, fondos de reserva y otros beneficios de ley. Se detectó un incumplimiento del 81% de los derechos laborales, en diferentes tipos de incumplimientos, de los cuales, en relación a la afiliación al IESS, correspondía a un 53%. Se ha notificado a los empleadores para que obligatoriamente cumplan con todos los requisitos de Ley; y de no hacerlo, lamentablemente tendremos que sancionar.

Este programa es un ejemplo de la visión integral de proyectos que tienen un efecto multiplicador, ya que, gracias al Ministerio se ha incrementado significativamente el número de afiliaciones de trabajadoras del servicio doméstico al Instituto de Seguridad Social (IESS).

Paralelamente, el Ministerio de Relaciones Laborales, a través de la Red Socio Empleo y con la colaboración del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) inició el proceso de capacitación de las trabajadoras del servicio doméstico en primeros auxilios, atención al público, cuidado de niños y personas de la tercera edad, especialidades de cocina y etiqueta. Nuestra visión es lograr la profesionalización del trabajo doméstico.

Adicionalmente, nos encontramos en el proceso de crear la primera gran asociación de trabajadoras del servicio doméstico con alcance a nivel nacional, a fin de tener una organización que vele permanente por los derechos de este grupo de trabajadoras históricamente desprotegido.

Siguiendo los preceptos pluralistas de la nueva Constitución, la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), impulsada por el Ministerio de Relaciones Laborales y ya publicada en el Registro Oficial, establece en su artículo 5 que las instituciones deberán promover políticas afirmativas de inclusión y “la presencia paritaria de

hombres y mujeres en los cargos de nominación y designación.” De la misma forma, el artículo 64 de la ley, en concordancia con la Noma de Selección de Personal emitida por el MRL, garantiza la equidad de género en los concursos de méritos y oposición para ingresar al sector público. Finalmente, el artículo 23 de la Ley establece el derecho de las servidoras públicas de mantener a sus hijas e hijos, hasta los cuatro años de edad, en un centro de cuidado infantil pagado por la entidad pública

Fuera del ámbito laboral, es trascendental destacar, el importante trabajo que viene cumpliendo el Gobierno Nacional a través de la campaña masiva de concientización y sensibilización “Reacciona Ecuador, el Machismo es Violencia,” la cual se encuentra enmarcada en el Plan Nacional para la Erradicación de Violencia de Género, una de las metas del Plan Nacional del Buen Vivir. Dicha campaña, la primera de tales dimensiones en la historia del país, busca lograr un cambio de actitud respecto a los derechos de las mujeres, y de este modo, construir una cultura de equidad y respeto por la diversidad.

Como pueden apreciar el Gobierno de la Revolución Ciudadana ha realizado avances históricos para lograr la equidad de género tanto en el ámbito de las políticas públicas, como en el fomento de valores sociales de tolerancia e igualdad de derechos. Como mencioné al inicio de esta intervención, Ecuador está viviendo un cambio de época en la cual se está construyendo una democracia verdaderamente representativa y participativa, donde grupos históricamente excluidos, ahora gozan de plenos derechos y facultades al amparo de la nueva Constitución. Quiero aprovechar la oportunidad para reiterar mis saludos a las delegaciones de los países andinos y comprometerlos para que el intercambio de experiencias en este taller sea fructífero y satisfactorio para todos por el bien de la equidad de género en la región.